

RUBEN OMAR CARRIZO

FUNDACIONES

Responsabilidad criminal
de los fundadores, administradores
y custodios de bienes

- * Nociones preliminares
- * Fraude en la administración
- * Malversación de caudales
- * Peculado
- * Jurisprudencia



EDITORIAL JURÍDICA
NOVA TESIS

INDICE GENERAL

Introducción	9
--------------------	---

CAPÍTULO I

NOCIONES PRELIMINARES SOBRE LA FUNDACIÓN

I. Ubicación de las fundaciones dentro de la clasificación de las personas jurídicas ...	15
II. Concepto de fundación	19
1. El bien común	20
2. El propósito	21
3. Fines y actividades	22
III. Constitución y autorización	23
IV. Patrimonio de la fundación	25
V. Sujetos de la relación fundacional	28
VI. Gobierno y administración de la fundación	29
VII. Contralor de la autoridad administrativa	33

CAPÍTULO II

FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FUNDACIONES

I. Generalidades	39
II. El fraude en el cuidado, manejo o administración de bienes e intereses ajenos	41
1. Antecedentes	41
2. Bien jurídico protegido	42
3. Texto legal	42
4. Fuentes	43
5. Estructura del tipo penal	45
5.1. Aspecto objetivo	45
a. Conducta típica	45
b. El perjuicio patrimonial	50
c. Determinabilidad del resultado	52
5.2. Aspecto subjetivo	53
a. Dolo	53
b. Elementos subjetivos distintos al dolo	55
6. Objeto del delito	61
7. Sujetos de la relación delictiva	63
7.1. Sujeto activo	63
a. Cuidado	64
b. Manejo	64
c. Administración	65
7.2. Sujeto pasivo	67
8. Consumación y tentativa	68
9. Autoría y participación	69
9.1. Autoría	69
a. Autoría directa	70
b. Autoría por delegación	71
c. Autoría mediata	72
d. Coautoría	73
9.2. Participación	74
a. Complicidad	74
b. Instigación	75
10. Cuestiones concursales	75
10.1. Delito continuado	75
10.2. La estrecha relación existente con el delito de fraude a una administración pública	76
11. Cuestiones procesales	78

CAPÍTULO III

MALVERSACIONES DE CAUDALES Y PECULADO EN LAS FUNDACIONES

I. Generalidades 85

1. Antecedentes 85

2. Texto legal 86

II. La problemática del objeto jurídico y el sentido de la equiparación 88

III. Las conductas típicas que surgen de la equiparación 93

1. Las conductas típicas por equiparación 93

1.1. La remisión al artículo 260 del C.P. y la aplicación diferente dada a los bienes 94

1.2. La remisión al artículo 261, primer párrafo del Código Penal y la sustracción de caudales o efectos pertenecientes a una fundación 97

1.3. La remisión al artículo 262 del Código Penal y la conducta culposa 103

2. El aspecto subjetivo en la figura penal 110

3. Objeto material del delito 112

4. El sujeto activo 114

5. Consumación y tentativa 116

6. Punibilidad 117

7. Cuestiones concursales 121

CAPÍTULO IV

EL DELITO COMO RESULTANTE DE LA RELACIÓN ESTADO-FUNDACIÓN

I. Las subvenciones estatales 129

1. La función social del Estado y su delegación a las instituciones de carácter civil 129

2. La aplicación "discrecional" de los A.T.N. 133

II. Las donaciones estatales a favor de una fundación 137

III. Las contrataciones entre el Estado y la fundación 141

APÉNDICE JURISPRUDENCIAL

..... 143

APÉNDICE LEGISLATIVO

LEY 19.836. Ley Orgánica de fundaciones	161
LEY 23.884. Donaciones realizadas a universidades nacionales y/o fundaciones. Régimen de pago a cuenta de determinados impuestos. Normas	172
LEY 24.057. Autorización al Poder Ejecutivo para promover la constitución de asociaciones civiles, cooperativas, fundaciones o toda entidad de derecho sin fines de lucro con el objeto de solucionar problemas habitacionales	173
Resolución Nº 1 de la Inspección General de Justicia. Requisitos a cumplir por las fundaciones a fin de obtener la personería jurídica	174
Resolución Nº 3 de la Inspección General de Justicia. Fíjese el importe mínimo del patrimonio inicial de las fundaciones	175
Resolución Nº 4 de la Inspección General de Justicia. Informe anual sobre actividades cumplidas	175
Resolución Nº 13 de la Inspección General de Justicia. Información complementaria a los estados contables que deberán presentar las asociaciones civiles y fundaciones	176

BIBLIOGRAFÍA

.....	179
-------	-----

INDICE GENERAL

.....	185
-------	-----

Se terminó de imprimir el 17 de mayo de 2003
en ARTES GRÁFICAS CANDIL
sito en la calle Nicaragua 4462, Buenos Aires,
República Argentina
telfax 011 - 48327980 e-mail: candil@interlap.com.ar
tirada 700 ejemplares